

NOTA ACLARATORIA II

EXPEDIENTE DE LITORAL Nº: 3/2017 L

TIPO DE CONTRATO: Administrativo Especial. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: “EXPLOTACIÓN DEL BAR DE SERVICIOS SITUADO SOBRE EL PASEO MARÍTIMO D'ES CARREGADOR (MOROCCO) EN PALMANOVA”.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Alcalde

Por la presente nota se efectúan las siguientes aclaraciones:

1ª- Anexo 1 “Modelo oferta” del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), advertido un error de transcripción se ha eliminado la oferta económica y se ha sustituido dicho anexo por el que figura en el Perfil del Contratante.

2ª- El documento que se solicita en la cláusula 9.1.2.3 del PPT, 'Declaración jurada en la licitación del número de personas a contratar' es el mismo Anexo 1 del PPT.

3ª- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en la cláusula F.2 'Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera' el párrafo que dice “*Se requiere Póliza de Responsabilidad Civil y penal con un importe mínimo asegurado por siniestro de 600.000 €, así como un seguro que cubra los daños materiales e incendio que se puedan producir en la instalación objeto de concesión, con un importe mínimo asegurado por siniestro de 150.000 €*” se traslada a la cláusula Y 'Observaciones', al punto de la Póliza de Responsabilidad Civil.

Ello quiere decir que para la valoración de la solvencia económica es suficiente aportar la documentación que acredite el cumplimiento de uno de los dos artículos especificados en dicha cláusula, o el 75.1a) ó el 75.1b). En el caso de que se quiera utilizar el segundo artículo (75.1b) es suficiente la póliza de Responsabilidad Civil y Penal.

4ª- En el sobre nº 3 “Proposición técnica” se han de incluir los siguientes documentos:

- Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas 'Modelo oferta'
- Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 'Modelo de declaración responsable del compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de las condiciones especiales de ejecución.
- Calendario con indicación concreta del número de personas e individualizando su jornada anual de trabajo, en horas de trabajo por persona, así como las fechas de inicio y fin del contrato.

Fecha de inserción en el Perfil: 15 de diciembre de 2017